

INFORME DE AUDITORIA VIGENCIA FISCAL 2016

Entidad	Modalidad de Auditoria	Estado Informe	Hallazgos Detectados							
			Fiscales			Disc	Pen	Adtivos	Sanc	Benef Audi \$
			Cant	Valor	Concepto					
Gobernación del Tolima	Plan de Desarrollo - Contratación Vigencia 2014	Definitivo	1	10,394,925.80	No exigieron al contratista Cesar Augusto Cuellar el pago de Estampillas Proancianos del 4% y Pro-Cultura 2% de conformidad a los Acuerdos Municipales 22 y 23 de 2012, contribuyendo al menoscabo del patrimonio en los sectores hacia los cuales iban direccionados dichos recursos, eventualidad presentada en el Contrato 001 de 2015 originado del Convenio 1152 de 2014 celebrado entre la Secretaría de Salud del Dpto y el Hospital de San Antonio de Natagaima-Centro de Salud Jesús Antonio Useche Culma de Velú.	39	0	46	3	0
			1	587,507.20	No exigieron al contratista Beraka Jam SAS, el pago de Estampillas Proancianos del 4% y Pro-Cultura 2% de conformidad a los Acuerdos Municipales 22 y 23 de 2012, contribuyendo al menoscabo del patrimonio en los sectores hacia los cuales iban direccionados dichos recursos, eventualidad presentada en el Contrato 002 de 2015 originado del Convenio 1152 de 2014 celebrado entre la Secretaría de Salud del Dpto y el Hospital de San Antonio de Natagaima-Centro de Salud Jesús Antonio Useche Culma de Velú.					
			1	471,213.00	Valor no justificado de unTraslado de Cuenta de Bancolombia Sucursal Virtual realizado el 23 de junio de 2015, que no corresponde a pagos efectuados en el Contrato de Obra Pública 116 de 2015 ni al de Interventoría 120 de 2015, lo que genera un presunto detrimento al erario público, en el Convenio 1101 celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Hábitat del Dpto. y el Municipio de Saldaña.					
			1	32,105.60	Saldos sin ejecutar por \$993 de la obra pública y \$55,6 de la interventoría por ser proporcional, así mismo, no se descontó \$31.057 por concepto de menor valor contratado en la obra pública por parte del municipio, sin evidenciarse dicho descuento o reintegro, contratos originados del Convenio 1101 de 2014, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Hábitat del Dpto. y el Municipio de Saldaña, presentándose un presunto detrimento patrimonial.					
			1	13,233,807.15	Faltantes en cantidades de obra pública 058 de 2014 suscrito con Alvaro Ramírez, originado del Convenio 1057 de 2014 celebrado entre la Secretaría de Salud del Dpto. y el Hospital Santa Ana de Falán - Centro de Salud Corregimiento de Frías					
			1	193,286,008.00	Inversión en propiedad que no es del Estado sino de la Junta de Acción Comunal quien no garantiza la continuidad del servicio público en el Centro de Salud en el Corregimiento de Frías, con el agravante de que existe un comodato que vence en el mes de octubre de 2016, además el sitio no cumplió con las condiciones, por consiguiente, los recursos invertidos tienen una vida útil de menos de un años, situación presentada en el Convenio 1057 de 2014 celebrado entre la Secretaría de Salud del Dpto. y el Hospital Santa Ana de Falán, convirtiéndose en un presunto detrimento patrimonial					
			TOTAL			6	218,005,566.75		39	0
Alcaldía de San Luis	Especial Deuda Pública	Definitivo	1	549,900,800.00	Presunto detrimento patrimonial en el convenio de cooperación No.7 del 12 de Junio de 2015, con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de San Luis, para la adquisición de una camioneta 4 x 4 y una máquina de bomberos para 500 galones de agua y otros elementos devolutivos, los cuales fueron registrados a nombre de Bomberos Voluntarios, empresa de caracter privado y no a nombre de la Alcaldía Municipal de San Luis como es el deber ser.	8	7	9	0	0
			1	27,495,040.00	Presunto detrimento patrimonial por no haber realizado los descuentos correspondientes por concepto de Estampillas Procultura y Proanciano, como lo establece el estatuto de rentas, en el convenio No.7 de 2015.					

INFORME DE AUDITORIA VIGENCIA FISCAL 2016

Entidad	Modalidad de Auditoria	Estado Informe	Hallazgos Detectados					Disc	Pen	Adtivos	Sanc	Benef Audi	\$	
			Fiscales			Cant	Valor							Concepto
			1	60,000,000.00	Presunto detrimento patrimonial por el pago parcial cancelado de 60 millones, a la Sociedad Tolimense de Ingenieros, del convenio 11 de 2015, para la intervención de la malla vial del Centro Poblado de Payande del Municipio de San Luis Tolima, sin que a la fecha de la auditoria exista evidencia de inicio de la obra.									
			1	600,000,000.00	Presunto detrimento patrimonial por el pago total sin soportes, a la Sociedad Tolimense de Ingenieros, del Convenio Interadministrativo No.9 de 2015, para el mejoramiento de viviendas en la zona rural y urbana del Municipio de San Luis, sin que al momento de la auditoría se pudiera constatar la realización de las obras convenidas.									
TOTAL			4	1,237,395,840.00		8	7	9	0	0				
Alcaldía de Saldaña	Especial	Definitivo	1	63,628,710.00	La Administración del Municipio de Saldaña Tolima a través de la Secretaría de Hacienda, dictó Resolución de Prescripción del Impuesto Predial Unificado durante la vigencia 2014 de 33 predios que ascienden a la suma de \$63.628.710 donde se evidencia claramente que no hubo gestión de cobro por parte de las diferentes administraciones ocasionando un detrimento fiscal al Municipio.	9	0	33	1	0				
			1	174,059,012.00	Aunado a lo anterior durante la vigencia 2015 (26 de agosto de 2015), la Administración Municipal de Saldaña prescribió la suma de \$174.059.012 correspondiente a 84 predios donde la gestión de cobro del Impuesto Predial Unificado durante los años anteriores al 2010 fue nula, incurriendo las diferentes administraciones en un detrimento fiscal.									
			1	14,862,812.00	Incumplimiento en la ejecución del contrato 221 de 2013 "Proyecto de adecuación a la infraestructura de un ascensor para los discapacitados del Municipio de Saldaña Tolima" por valor de \$ 14.862.812 suma correspondiente al anticipo.									
			1	375,216.00	Presunto daño patrimonial por valor de \$375.216 por obra cobrada y no ejecutada, Contrato 153 de 2014.									
TOTAL			4	\$ 252,925,750.00		9	0	33	1	0				
Alcaldía de Natagaima	Especial Contratación	Definitivo	1	6,585,497.00	Presunto detrimento patrimonial por menor cantidad de obra cancelada, del contrato 056 del 12 de febrero de 2014, suscrito con Angel Maria Alape Aroca, para restaurar dos Box Culvert, ubicados en la margen derecha del rio Magdalena, en la via hacia la vereda los Angeles, paso de la barca, vereda Tamirco del municipio de Natagaima.	11	1	23	0	0				
			1	326,374.94	El contrato N°058 del 21 de febrero de 2014 firmado con SURINCO OBRAS Y SERVICIOS DEL TOLIMA, tiene por objeto el Mejoramiento y mantenimiento de polideportivos urbanos del barrio 20 de Julio y barrio Las Brisas, y rurales en las veredas Rincón Anchique y Palma Alta del municipio de Natagaima, por valor inicial de \$74.958.495,00 En visita realizada por la auditoria con el acompañamiento del Secretario de Obras en su calidad de supervisor del contrato, el ingeniero residente de obra en representación del contratista y el apoyo de un técnico de la secretaria de obras del municipio, se efectuó la inspección y verificación de cantidades y especificaciones de obra, con los siguientes resultados: la administración municipal canceló al contratista por concepto de obra no ejecutada por costos directos \$265.345.48, más \$61.029.46 por administración y utilidad liquidados sobre la suma anterior, lo que para efectos del presente ejercicio auditor se traduce en un presunto detrimento patrimonial por valor de \$326.374.94.									

INFORME DE AUDITORIA VIGENCIA FISCAL 2016

Entidad	Modalidad de Auditoria	Estado Informe	Hallazgos Detectados					Disc	Pen	Adtivos	Sanc	Benef Audi \$			
			Fiscales			Disc	Pen						Adtivos	Sanc	Benef Audi \$
			Cant	Valor	Concepto										
			1	3,436,810.00	La alcaldía de Natagaima suscribió el contrato de obra N°249 el 17 de diciembre de 2014 con JAMIR SANCHEZ CARDOZO, por valor de \$95.466.950,00 con el objeto de realizar optimización del sistema de alcantarillado del casco urbano del municipio de Natagaima Tolima. El 6 de marzo de 2015 se firmó un otro sí con el fin de adicionar el valor inicialmente pactado en \$47.733.475,00 para un valor final de \$143.200.425,00. De acuerdo con la información anexa en el expediente contractual, se tiene que durante la ejecución y suscripción de actas parciales los porcentajes de AIU fueron modificados sin justificación alguna, incrementando el porcentaje de imprevistos del 2% al 5%. La entidad canceló la suma de \$143.200.425,00 lo que equivale al valor total del contrato, incluyendo lo correspondiente al 2 y 5% de imprevistos, es decir la suma de \$3.436.810,00 pese a que no fueron justificados por el contratista, como se puede observar en los informe de supervisión N°001, 002, 003, 004 y en el informe final del 25 de abril de 2015, así como en el acta de liquidación de la misma fecha, documentos en los cuales el contratante y el supervisor reconocen el pago de la totalidad de dicho valor.										
			1	5,000,000.00	Presunto detrimento patrimonial por mayor valor cancelado del contrato 058 del 21 de Febrero de 2014, por concepto de suministro de combustible, suscrito con la Estación de Servicio Pakande.										
TOTAL			4	\$ 15,348,681.94		11	1	23	0	0					
Universidad del Tolima	Exprés D-036-2015	Definitivo	1	\$ 23,331,000.00	Presunto detrimento patrimonial por pagos y desembolsos por concepto de desayunos, almuerzos y refrigeros con el fin de atender reuniones del Comité de Investigaciones Científicas, efectuados a una persona, la cual manifiesta no haber tenido vinculo comercial con a Universidad, durante los años 2013 a 2015.	1	1	1	0	0					
Universidad del Tolima	Exprés D-027-2015	Definitivo	1	\$ 826,300.64	Diferencia en arqueo de caja menor de la Sede Central Servicios Administrativos, Sección Compras, adscrita a la Vicerrectoria Administrativa de la Universidad.	1	1	0	0	0					
Universidad del Tolima	Exprés D-028-2015	Definitivo	1	\$ 41,445,378.00	Presunto detrimento patrimonial por pagos efectuados a los Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Académico, durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015, por concepto de apoyos economicos, viaticos o pago de honorarios, sin tener reglamentado ni autorizado el reconocimiento de los mismos.	1	1	0	0	0					
Hospital San Isidro de Alpujarra	Exprés D-006-2014	Definitivo	1	17,500,000.00	Presunto detrimento por valor cancelado a una Psicóloga, a una auxiliar de cultura y un auxiliar de deportes, sin la presentación del informe para su correspondiente pago.	4	1	4	0	0					
Alcaldía de Armero Guayabal	Exprés D-016-2015	Definitivo	1	8,000,000.00	Presunto detrimento por un mayor valor cancelado a la Corporación Ambiente Sano /Ciro Alfonso Ortiz Monroy, por concepto de ejecución del convenio 001 del 17 de febrero de 2015, cuyo objeto es la atención integral al adulto mayor residente en el Municipio de Armero Guayabal.	3	0	4	0	0					
			1	8,500,000.00	Presunto detrimento patrimonial en la ejecución del convenio 023 del 26 de noviembre de 2015, cuyo objeto fue la celebración del día de la tercera edad y del pensionado, en Armero Guayabal, objeto que había sido contratado previamente con el Hospital Nelson Restrepo Martínez de la localidad.										
			2	16,500,000.00		3	0	4	0	0					
Alcaldía de Armero Guayabal	Exprés D-030-2015	Definitivo	1	40,000,000.00	Presunto detrimento patrimonial por el no cumplimiento del objeto del convenio 001 del 5 de agosto de 2015, el cual consistio en la realización de eventos culturales, recreativos y deportivos en torno a las festividades del Sr. de la Salud de Armero Guayabal.	1	1	0	0	0					
			1	40,000,000.00	Presunto detrimento patrimonial por el no cumplimiento del objeto del convenio 002 del 5 de agosto de 2015, el cual consistio en la realización de mercado ganadero y muestra agricola en torno a las festividades del Sr. de la Salud en Armero Guayabal.										

INFORME DE AUDITORIA VIGENCIA FISCAL 2016

Entidad	Modalidad de Auditoria	Estado Informe	Hallazgos Detectados					Disc	Pen	Adtivos	Sanc	Benef Audi \$			
			Fiscales			Disc	Pen						Adtivos	Sanc	Benef Audi \$
			Cant	Valor	Concepto										
			1	900,000.00	Presunto detrimento patrimonial en el contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestion 030 de marzo 2 de 2015, cuyo objeto es la prestación de vigilancia en las instalaciones de COOCERMORA, cancelado sin soportes administrativamente constituidos, que carecen de legalidad.										
			1	900,000.00	Presunto detrimento patrimonial en el contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestion 031 de marzo 2 de 2015, cuyo objeto es el desarrollo de actividades como monitor de deportes en el área de futbol, cancelado sin soportes administrativamente constituidos, que carecen de legalidad.										
			1	2,000,000.00	Presunto detrimento patrimonial en el contrato de prestación de servicios profesionales 032 de marzo 2 de 2015, cuyo objeto fué el fortalecimiento a la gestión en las areas de tesoreria y presupuesto, cancelado sin soportes administrativamente constituidos que carecen de legalidad.										
			1	25,000,000.00	Presunto detrimento patrimonial en el convenio 002 del 4 de agosto de 2014 con la Liga de Motociclismo del Tolima, para la realización de dos válidas de motociclismo en torno a las festividades del Sr. de la Salud, carentes de los soportes que justifiquen su cancelación.										
			1	16,000,000.00	Presunto detrimento patrimonial en el convenio solidario 003 del 4 de agosto de 2014 con la Junta de Acción Comunal del Barrio El Bosque Popular, consistente en el apoyo logístico para la presentación de muestras culturales (danzas, musica, comparsas, etc), en torno a las festividades del Sr. de la Salud, carentes de los soportes que justifiquen su cancelación.										
			1	4,320,000.00	Presunto detrimento patrimonial en el convenio de solidariada 004 del 25 de agosto de 2014 con la Junta de Defensa Civil Elite, para la logistica en torno al primer intercambio regional volcan nevado del Ruiz Departamental de Caldas y del Tolima, carentes de los soportes que justifiquen su cancelación.										
TOTAL			8	129,120,000.00		1	1	0	0	0					
Alcaldía de Melgar (Secretaría de Tránsito)	Exprés D-042-2014	Definitivo	1	\$ 13,580,250.00	Presunto detrimento por el valor dejado de cobrar por concepto de multa correspondiente a 45, 90 y 360 SMLDV, a contraventores, al no encontrarse en las pruebas solicitadas en cada uno de los expedientes de las audiencias.	1	0	0	0	0	0				
Empresa de Servicios Públicos EMPUMELGAR	Exprés D-050-2014	Definitivo	1	\$ 16,902,988.00	No se adjuntó la totalidad de las salidas de almacén de los contratos y órdenes de suministro suscritos con cargo al Convenio 116 de 2013 que evidencien que estos fueron instalados en cumplimiento al Convenio antes mencionado.	0	0	0	0	0	0				
Fábrica de Licores del Tolima	Exprés D-035-2015	Definitivo	1	5,355,999.00	Presunto detrimento por pagos efectuados por la Fábrica de Licores del Tolima, por concepto de sanciones y multas al Invima, Gobernación del Depto. Dian y a la Gobernación de Risaralda.	0	0	0	0	0	1,034,000.00				
			1	5,484,552.00	Tres pagos mas por \$5484.552, encontrados en la auditoria expres adelantada y que se trasladaron a la DTRF para que sean sumados al proceso 112-0037-015 .										
TOTAL			2	10,840,551.00		0	0	0	0	0	1,034,000.00				
Alcaldía de Palocabildo	Especial Deuda Pública	Definitivo	0	0	Un beneficio de auditoría por concepto de reintegro al municipio del valor dejado de descontar, al Contratista, del 5% de contribución del Fondo de Seguridad.	0	0	0	1	0	883,470				
			1	822,910.63	Valor cancelado por obra no ejecutada en contrato 065 de 2014 suscrito con Juan Carlos Cadena Castro - adecuación salón cultural II etapa vereda la Albania										
			1	6,798,938.64	Valor obra no ejecutada con cargo al contrato 095 de 2014 suscrito con Juan Carlos Cadena Castro para construcción del centro de integración ciudadana										
TOTAL			2	\$ 7,621,849.27		0	0	0	0	0	0				
Alcaldía de Mariquita	Exprés D-021-2015	Definitivo	1	66,980,000.00	Subvaloración en avalúo de predio la Granja vendido a la Universidad Uniminuto	11	2	0	0	0	0				
			1	17,207,386.00	Valor de estampilla pro-adulto mayor y cultura dejadas de cobrar en contrato 026 de 2014, mediante el cual dieron en arrendamiento las instalaciones del matadero municipal a particular (FUNCARMAR)										

INFORME DE AUDITORIA VIGENCIA FISCAL 2016

Entidad	Modalidad de Auditoria	Estado Informe	Hallazgos Detectados					Disc	Pen	Adtivos	Sanc	Benef Audi \$			
			Fiscales			Disc	Pen						Adtivos	Sanc	Benef Audi \$
			Cant	Valor	Concepto										
			1	56,762,000.00	Recaudo impuesto de degüello de ganado mayor por particular sin traslado de porcentajes a Departamento y Municipio de Mariquita (Ver análisis contrato 026 de 2014										
			1	32,927,040.00	Valor arrendamiento adeudado por FUNCARMAR a la alcaldía municipal de Mariquita con ocasión del contrato de arrendamiento 026 de 2014 (arriendos desde el mes de marzo de 2014 a agosto de 2015. El municipio los contabiliza como ingresos sin soporte legal aduciendo que fueron reinvertidos en mejoras del bien fiscal sin que se haya demostrado autorización, identificación y ejecución de las presuntas mejoras realizadas										
			1	8,816,000.00	Valor anticipo en contrato 075 del 31 de marzo de 2015 celebrado con Daniel Suarez y/o Comunicación corporativa S.A.S. para prestación de servicios de diseño, diagramación, impresión y armado de 2500 ejemplares de revista "informe de gestión" sin entrega del producto no obstante el cumplimiento del plazo dado al contratista sin pronunciamiento alguno del contratante										
Total			6	182,692,426.00		11	2	0	0	0	0				
Hospital Louis Pasteur de Melgar	Exprés, D-075-2013	Definitivo	1	6,118,471.00	Presunto detrimento por sancion de la Superintendencia de Industria y Comercio por el no reporte en el primer trimestre de 2011, de los precios de compra v/o venta de medicamentos "SISMED".	0	0	1	0	0	0				
Concejo Ataco	Exprés	Definitivo	1	\$ 52,944,034.00	Pago de cheques sin el previo lleno de los requisitos, tales como honorarios a concejales, secretario concejo entre otros.	5	1	6	0	0	0				
Alcaldía de Coyaima	Exprés D-070-2013	Definitivo	1	\$ 14,846,292.16	Presunto detrimento patrimonial por no encontrar soporte de descuento o reintegro al municipio por concepto de saldo sin ejecutar del contrato 370 de 2013.										
Alcaldía de Prado	Exprés D-006-2016	Definitivo	1	\$ 89,865,210.00	Presunto detrimento por el no cumplimiento del objeto del contrato 156 de 2015 por valor de \$89.865.210, consistente en la construcción sistema individual efectivo de depuración de aguas residuales en la Vereda las Brisas del Municipio de Prado.	3	0	3	0	0	0				
Hospital San Antonio de Ambalema	Exprés D-014-2014	Definitivo	1	\$ 9,915,345.00	Presunto detrimento por el no cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales en medicina del servicio social obligatorio en el Hospital San Antonio de Ambalema, suscrito con el doctor Carlos Andrés Ortiz Mahecha.	0	0	3	0	0	0				
Alcaldía de Chaparral	Especial Ambiental	Definitivo	1	\$ 5,348,897.00	Presunto detrimento patrimonial por el no cumplimiento de la clausula 3a. del contrato 354 de 2015, por pérdida de un 70% de la siembra de 1500 pantulas con tres especies forestales.	0	0	4	0	0	0				
Alcaldía de Prado	Especial Contratación	Definitivo	1	17,691,331.00	Presunto detrimento patrimonial en el contrato 166 del 7 de septiembre de 2015, cuyo objeto consistió en la construcción de una aula en la Institución Educativa Isla El Sol , sede Tomogó, al no cumplir con las normas técnicas de arquitectura e ingeniería, construcción que en la actualidad no está prestando el servicio para lo cual fue realizada	2	0	13	0	1,645,000.00					
			1	9,099,984.00	Presunto detrimento por el no cumplimiento de parte del objeto contractual, del contrato 056 de 2015, suscrito con Diego Alejandro Vidal Reyes, que consistía en la construcción de cancha sintética 5, en el Barrio Las Palmas del sector urbano del Municipio de Prado.										
TOTAL			2	26,791,315.00		2	0	13	0	1,645,000.00					
Concejo de Dolores	Exprés D-029-2015	Definitivo	1	990,000.00	Presunto detrimento por concepto de valor cancelado al señor Luis Ricardo Franco, sin soportes que demuestren el pago efectuado.	4	2	7	0	0	0				
			1	1,000,000.00	Presunto detrimento patrimonial cancelado por concepto de viaticos y gastos de viaje, sin que exista comprobante de comisión que soporte dicha erogación.										
			1	2,000,000.00	Presunto detrimento patrimonial por pagos efectuados en la vigencia 2013, sin el llerno de los requisitos legales que soporten las erogaciones realizadas.										
			1	63,181.00	Presunto detrimento patrimonial por mayor valor cancelado a la Secretaria del Concejo en la vigencia 2013, por concepto de cesantías y prima de navidad.										
TOTAL			4	4,053,181.00		4	2	7	0	0	0				

INFORME DE AUDITORIA VIGENCIA FISCAL 2016

Entidad	Modalidad de Auditoria	Estado Informe	Hallazgos Detectados							
			Fiscales			Disc	Pen	Adtivos	Sanc	Benef Audi \$
			Cant	Valor	Concepto					
Alcaldía de Suarez	Exprés D-005-2016	Definitivo	1	3,927,018.00	Presunto detrimento por hurto de elementos donados por el Gobierno Departamental a través de la ejecución del convenio 0344 del 10 de abril de 2013.	1	0	3	0	0
Hospital San José de Ortega	Exprés D-016-2016	Definitivo	1	42,735,273.00	Presunto detrimento por faltante en inventarios de medicamentos.	1	0	1	0	0
Gobernación del Tolima (DATT)	Exprés D-037-2015	Definitivo	1	68,753,153.00	Presunto detrimento patrimonial por la prescripción y caducidad en comparendos al no efectuarse las respectivas gestiones administrativas ni cobro coactivo de las mismas.	1	0	1	0	0
Alcaldía de Fresno (Tránsito y Transporte)	Exprés D-037-2015	Definitivo	1	19,502,644.00	Presunto detrimento patrimonial por la prescripción y caducidad en comparendos al no efectuarse las respectivas gestiones administrativas ni cobro coactivo de las mismas.	5	0	5	0	0
Alcaldia de Líbano (Tránsito y Transporte)	Exprés D-037-2015	Definitivo	1	56,620,662.00	Presunto detrimento patrimonial por la prescripción y caducidad en comparendos al no efectuarse las respectivas gestiones administrativas ni cobro coactivo de las mismas.	1	0	1	0	0
Alcaldía de Espinal (Tránsito y Transporte)	Exprés D-037-2015	Definitivo	5	1,886,937,282.00	Presunto detrimento patrimonial por la prescripción y caducidad en comparendos al no efectuarse las respectivas gestiones administrativas ni cobro coactivo de las mismas.	1	0	1	0	0
Alcaldía de Honda (Tránsito y Transporte)	Exprés D-037-2015	Definitivo	1	316,568,044.00	Presunto detrimento patrimonial por la prescripción y caducidad en comparendos al no efectuarse las respectivas gestiones administrativas ni cobro coactivo de las mismas.	1	0	1	0	0
Alcaldía de Melgar (Tránsito y Transporte)	Exprés D-037-2015	Definitivo	1	1,341,693,305.00	Presunto detrimento patrimonial por la prescripción y caducidad en comparendos al no efectuarse las respectivas gestiones administrativas ni cobro coactivo de las mismas.	1	0	1	1	0
E.S. P. de Flandes	Exprés D-002-2016	Definitivo	1	12,155,251.40	Presunto detrimento patrimonial por concepto de intereses moratorios por el no pago oportuno de acuerdos de pago suscrito con proveedores y durante las vigencias 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.	0	0	1	0	0
Hospital Granja Integral de Lérida	Exprés D-003-2016	Definitivo	1	6,583,675.00	Presunto detrimento patrimonial por sobrecosto en el contrato 157 de 2015, en el ítem, suministrar e instalar 170 metros de canales en lámina galvanizada calibre 18.	1	0	1	0	0
TOTAL			69	\$6,149,020,328.79		131	21	196	2	\$3,562,470.00